

## CONSEJO SUPERIOR Acta 04 del 2000

Fecha : jueves 22 de junio del 2000  
Hora : 4:30 p.m.  
Lugar Sala de Juntas Gobernación

### **ASISTENTES:**

ERIC MORRIS TABOADA	Presidente
MARTHA GARCIA DIAZ	Reptante Ministro de Educación
GLORIA VILLARREAL AMARIS	Reptante de los Decanos
CARLOS CABRA CABRA	Rptante de los Profesores
FABIAN MORENO CASTILLO	Rptante de los Egresados
LIGIA VERBEL MARTINEZ	Rptante de los Exrectores
JOSE CORTINA GUERREO	Rector (E)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria (e)

### **INVITADO:**

JOSE MARIA RODRIGUEZ RASH  
Miembro del Comité Acreditación

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de quórum.
2. Reconocimiento Representante de los egresados ante este Consejo
3. Estudio y aprobación del Acta 003 del 2000
4. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece el estatuto de profesores de cátedra y ocasionales de medio tiempo y de tiempo completo.
5. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece el funcionamiento de los posgrados.
6. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta el apoyo económico a estudiantes para participación en eventos.
7. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el logotipo del escudo de la Universidad.
8. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece la tarifa para los profesores catedráticos sin título universitario.
9. Estudio de la ampliación de la comisión de estudios al profesor *Rafael Barrios*.
10. Estudio comisión de estudios del profesor *Alexander Pérez Cordero*.
11. Estudio comisión de estudios del profesor *Felix Eduardo Roza Arévalo*.
12. Estudio para la concesión del año sabático al profesor *Julio Sierra Domínguez*.
13. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio de la cual se suspende la financiación de matrículas de los programas que ofrece la Universidad de Sucre.
14. Estudio de la propuesta de Acuerdo remitida por el Representante Estudiantil del Consejo Superior para establecer los viáticos a las diferentes representaciones estudiantiles.

15. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza la creación del programa cofinanciado de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemática.
16. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza la creación del programa cofinanciado de Licenciatura en Matemática.
17. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece la clasificación de Estratos para la liquidación de matrícula para el programa de Fonoaudiología.
18. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el pènsum del programa de Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Educación Preescolar.
19. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza una tarjeta de crédito para adquisición de software y reactivos en el exterior.
20. Correspondencia
21. Varios

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación de quórum.**

Dada la existencia de quórum se da por iniciada la sesión. En este punto el Dr. *Eric Julio Morris Taboada* Presidente del Consejo, pone a consideración de los miembros el orden del día, la Representante de los Decanos Dra *Gloria Villarreal Amaris* solicita que se modifique el orden del día, dándole prioridad a los puntos 13, 15, 16, 17, 18 y 19 para que reemplacen los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 corriendo éstos últimos, los miembros del Consejo aprueban la modificación del orden del día.

### **2. Reconocimiento Representante de los Egresados.**

Se da la bienvenida al Ingeniero *Fabián Moreno Castillo* por parte del Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, como Representante de los Egresados ante este Consejo; seguidamente el Dr. *Eric Julio Morris* solicita al Señor Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero* explique a los miembros del Consejo Superior, las razones por las cuales la Señora Rectora en propiedad Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez* no está presente en ésta sesión y por qué la Dra *Xiomara Avendaño Seña* sigue encargada y no se le ha nombrado en propiedad? El Señor Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero* informa que debido a la caída del plan de desarrollo nacional, las Universidades se encuentran en una situación bastante delicada, lo cual ha motivado que los Rectores de las Universidades públicas convoquen a reuniones permanentes, con el fin de tratar de consolidar los recursos de las Universidades es así como en el día de hoy se encuentra en la ciudad de Santafé de Bogotá en una reunión con el Viceministro de Hacienda Dr. *Francisco Estupiñan*. En cuanto al encargo de la Dra *Xiomara Avendaño* éste está por culminar, éste se ha hecho con el fin de sacar adelante tareas muy específicas, tales como la de organización de la normatividad académica de la Universidad, para lo cual se encargó al Dr. *Alfonso Urzola Revollo* Secretario Titular quien una vez culmine el trabajo, pasará a la Secretaría General y Jurídica y la Dra *Xiomara Avendaño Seña* continuará en el cargo en el cual es titular.

### **3. Estudio y aprobación del Acta 003 del 2000.**

El Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, sugiere que al punto número 5 del Acta se le incluya la introducción que hizo el Rector (e) Dr. *Orlando Arroyo Andrade* sobre éste punto, que se mejore la redacción del Acta en la cual se detalle los aspectos más importantes tratados en la sesión, especialmente con el punto de informe de concursos docentes.

La Representante del Ministro de Educación Dra *Martha García*, sugiere que se debe incluir en el Acta los aportes hechos por los distintos miembros del Consejo; los miembros del Consejo aprueban las sugerencias presentadas y deciden aplazar la aprobación del Acta 003 del 2000.

### **4. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se suspende la financiación de matrículas de los programas que ofrece la Universidad de Sucre.**

El Sr. Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero* informa que el presente proyecto de Acuerdo, se fundamenta en que debido a que la Universidad de Sucre no tiene una oficina encargada de hacer los cobros y ésta ha venido otorgando crédito para las matrículas lo que ha llevado a que actualmente exista una cartera morosa; por otra parte la ley protege a los estudiantes prohibiendo el retiro de éstos de la Institución por mora en el pago de mesada. El gobierno creó el sistema de crédito educativo del cual hacen parte FODESEP, ICETEX y las Universidades, con el fin de respaldar los créditos para estudios y evitar la financiación directa de la Universidad, respondiendo cada una de éstas entidades con un porcentaje; conjuntamente con esto, la Universidad de Sucre gestionó un Convenio con el ICETEX, el cual ha venido aplicándose desde el semestre pasado con buenos resultados.

La Representante de los ExRectores Dra. *Ligia Verbel Martínez*, manifiesta que cuando estuvo en la Jefatura de la División de Bienestar aproximadamente el 42% de los estudiantes se acogieron al crédito ICETEX, teniendo muy buenos resultados.

El Representante de los Egresados Ingeniero *Fabián Moreno Castillo*, manifiesta que comprende la situación de la Universidad en el sentido de que no existe un funcionario encargado de la cartera pero que le preocupa la situación del estudiante al tramitar su crédito, ya que quedaría sólo con dicho trámite.

La Representante de los ExRectores Dra. *Ligia Verbel Martínez* aclara que a través de la División de Bienestar de la Universidad, se asesora al estudiante sobre el trámite del crédito, explicándole las modalidades del mismo como son a corto y largo plazo, a la vez se le comunicó y explicó a los padres de familia.

La Representante de los Decanos Dra. *Gloria Villarreal Amaris*, dice que a pesar de que es duro para la Universidad hacer el cobro de cartera, se puede dejar abierta otra posibilidad de crédito, tales como el pago diario.

El Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, manifiesta que por tratarse de un proyecto que afecta a los estudiantes, debería contar con el aval del Representante Estudiantil quien no se encuentra en ésta sesión, además le preocupa si los estudiantes tendrían el tiempo suficiente para poder acceder al crédito ICETEX en el próximo semestre y qué está pensando hacer la Universidad con los estudiantes morosos, sugiriendo que se debe coordinar con el ICETEX en busca de una solución a éstos estudiantes morosos; lo que se pretende es evitar que la Universidad se vaya a parar por la situación de los estudiantes que se encuentran en mora y se les suspende el crédito directo, ya que éstos no podrían matricularse, a la vez expone que lo planteado debe obedecer más a una política de la Universidad.

La Representante del Ministerio de Educación Dra. *Martha García*, propone que se establezca una especie de transición con respecto a los estudiantes actuales en relación con la mora en que vienen y además se gestione con el ICETEX la posibilidad que un funcionario de éste organismo se instale en la Universidad para que gestione los créditos de los estudiantes.

El Representante de los Egresados Ingeniero *Fabián Moreno*, manifiesta que se encuentra de acuerdo con la propuesta de la Dra. *Martha García* en lo que se refiere a la etapa de transición.

Finalmente después de discutir ampliamente sobre las implicaciones del proyecto de Acuerdo, los miembros del Consejo acuerdan aprobar la propuesta del Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris* de traer un informe detallado del estado actual de la parte financiera y de la cartera morosa que existe, además se gestione la posibilidad de traer al Consejo la Directora del ICETEX con el fin de tener mayor claridad al respecto.

## **5. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza la creación de los programas cofinanciados de Licenciatura en Educación Básica con Enfoque en Matemática y de Licenciatura en Matemática.**

El Sr. Rector (E) Dr. *José Cortina Guerrero* informa que para presentar éstos proyectos de Acuerdo, se invitó al profesor *José María Rodríguez Rash*, quien manifiesta que, producto del proceso de acreditación de los programas de Licenciaturas en Matemáticas y en cumplimiento a la normatividad vigente con fundamento en la experiencia que se tiene con el programa que actualmente se ofrece, surgieron las dos Licenciaturas, una que conduce al título de Licenciado en Educación Básica con Enfoque en Matemáticas y otra que conduce al título de Licenciado en Matemáticas.

La propuesta curricular se desarrolla a través de cuatro grandes subproyectos, tres que corresponden al saber matemático y uno que corresponde al saber pedagógico que sería el integrador de todos los saberes.

Se formula un plan de estudios, bajo la modalidad presencial diurna con una duración de 5 años, constituido por tres ciclos:

- ◆ Ciclo de la Matemática Escolar, cuya duración es de dos años
- ◆ Ciclo de profundización pedagógica cuya duración es de un año.
- ◆ Ciclo de profundización matemática con una duración de dos años para la básica y de dos años para la media.

La admisión al programa sería anual intercalando semestralmente cada programa, iniciándose con el programa de Licenciatura en Matemática.

El currículo está concebido flexible y dinámico, lo cual está acorde con la realidad cambiante del entorno.

En la propuesta se concibe la enseñanza de la matemática a través de los ejes temáticos y problemáticos, entendiendo esto como el conjunto de conocimientos comunes que permitan definir una práctica pedagógica investigativa, unas estrategias metodológicas, las cuales deben garantizar lo referente teórico - prácticos y actividades de participación comunitaria.

La enseñanza se haría a través de módulos teniendo en cuenta que para el ciclo de profundización se utilizarán también las asignaturas.

Los miembros del Consejo, una vez analizado todas las implicaciones de la propuesta la aprueban.

El Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, solicita a la Universidad que presente un informe escrito al Consejo Superior sobre la situación de los programas de extensión de Majagual y San Marcos, con fundamento en que en la sesión pasada el profesor *Orlando Arroyo Andrade* informó el problema que se está presentando con dichos programas, a la vez pregunta al Señor Rector (e) si los estudiantes de los programas de las extensiones de San Marcos y Majagual están notificados del problema, si lo conocen y si aceptarían que después de haber cursado los seis (6) semestres en la Universidad tengan que someterse a un examen para aprobar o reprobar lo que estudiaron ellos durante esos semestres?

El Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero*, informa que a los estudiantes de la extensión San Marcos ya se les explicó y a los de Majagual no se les ha informado lo concerniente al examen que tienen que presentar porque ellos no han terminado; les falta un semestre y, porque a pesar de que iniciaron juntos tienen el problema de acceso a la región, lo que ha atrasado el desarrollo del programa con respecto al de San Marcos.

La Representante del Ministerio de Educación Dra. *Martha García*, manifiesta que a los estudiantes de las extensiones que han venido aprobando las asignaturas que cursan, se les va a hacer un examen, el cual pueden aprobar o no, siendo bastante delicado para la Universidad y puede acarrear serios traumatismos a la Entidad.

La Representante de los ExRectores Dra. *Ligia Verbel Martínez*, aclara que el problema radica en que el proceso de cambio coge a las Universidades en ese punto del desarrollo de los programas y no es únicamente la Universidad de Sucre la que tiene éste problema porque empezó el proceso de modificación del sistema de formación de educadores en el país y sorprendió a las Universidades en ese proceso en que estaban de tradición en que se manejaban los programas y sorpresivamente el Ministerio decide tomar el control de los mismos, debido a la baja calidad académica. Por supuesto, tocó a la Universidad porque ya estaban los estudiantes cursando el segundo semestre cuando salió la Directiva del Ministerio de Educación e ICFES sobre la nueva orientación de la formación de Licenciados. Lo que sucedió entonces fue que el ICFES sin comprometerse con documento alguno, en reunión con Rectores, le manifestó que continuaran con los programas hasta mirar cómo en el camino arreglaba la situación.

El Señor Presidente del Consejo *Dr. Eric Julio Morris*, manifiesta que de todas maneras es un problema que está latente y hay que buscarle una solución rápida a los estudiantes que ya terminaron en éste semestre que pasó y que van a querer que les definan su situación, reiterando que la Universidad presente el informe de la situación de los programas de extensión y de la solución a dicho problema.

## **6. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece la clasificación de Estratos para la liquidación de matrícula para el programa de Fonoaudiología.**

Se explica por parte del Rector (e) *Dr. José Cortina Guerrero* que el programa de Fonoaudiología se aprobó cofinanciado; su valor oscila entre 1.8 a 2 salarios mínimos, el cual fue enviado así al ICFES y se encuentra aprobado; la Universidad de Sucre maneja unos estratos teniendo en cuenta algunos factores sociales, económicos, familiares, tales como tipo de colegio de donde procede el candidato a ingresar, estrato según recibos públicos domiciliarios etc. Cada uno de ellos da un puntaje que va de cero a 20 puntos y se utiliza para todos los programas; por ello y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se presenta el proyecto de clasificación de estratos de liquidación de matrícula para el programa de Fonoaudiología, ya que próximamente se estarán matriculando y hasta la fecha no está definido.

El Señor Presidente del Consejo *Dr. Eric Julio Morris Taboada*, manifiesta que la Universidad está en mora de presentar el estudio del que se habló hace aproximadamente un año en una sesión del Consejo sobre un análisis de la estratificación a raíz de un estudio socioeconómico, porque algunos están mal clasificados, opina también que no es lógico que cada vez que se cree un programa se presente un proyecto de estratificación.

El profesor *Carlos Cabra Cabra* Representante de los Profesores, interviene para aclarar que los costos de cada carrera son distintos y que existen carreras más costosas que otras.

El Representante de los Egresados Ingeniero *Fabián Moreno Castillo* propone para la clasificación de estratos socioeconómicos los valores de matrícula de acuerdo con el estrato socioeconómico, de la siguiente forma:

Estrato 1, 2 y 3 :	1.8	salarios mínimos mensual legal vigente
Estrato 4 y 5 :	2	salarios mínimos mensual legal vigente

Los miembros del Consejo deciden aprobar lo señalado por el Representante de los Egresados.

## **7. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el pènsum del programa de Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Educación Preescolar.**

El Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero* manifiesta que el proyecto de modificación del pensum de la asignatura de estudio de caso I, se justifica en la necesidad de fortalecer con la investigación los procesos educativos con lo cual la investigación pasa a ser un elemento fundamental en la práctica docente.

Como objetivo general se plantea el diseño y desarrollo de un proyecto de investigación cualitativa a partir del estudio de casos que permita elaborar una propuesta pedagógica en busca de una solución al problema planteado; se propone el incremento a 120 horas semestrales de la asignatura estudio de caso I en el programa de Licenciatura en Educación, aunque no es necesario traerlo al seno de este Consejo. Pero, como significa un incremento de horas lo cual se traduce en costos se informa este hecho.

El Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, considera que debido a que esto compromete a las finanzas de la Universidad, se debe traer justificación económica, la disponibilidad presupuestal y la firma del funcionario que presenta la propuesta.

La Representante del Ministerio de Educación Dra. *Martha García*, manifiesta que se permite proponer que en lo que tiene que ver con el aspecto económico, se haga precisión sobre éste aspecto y que certifique por parte del Jefe Financiero la disponibilidad. Se informa por parte del Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero* que la justificación económica se encuentra en la propuesta.

## **8. Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza una tarjeta de crédito para adquisición de software y reactivos en el exterior.**

El Señor Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero*, manifiesta que debido a la dificultad que existe para que la Universidad compre dólares y requiere comprar en el exterior reactivos y software, con el fin de agilizar el proceso, ya que actualmente se utilizan mecanismos tales como utilizar una tarjeta de crédito de un funcionario de la Institución para posteriormente hacer el reintegro, además del descuento que se obtiene por compra de reactivos en el exterior.

El Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, propone que se utilice la carta de crédito en dólares con cualquiera de los Bancos donde la Universidad tiene sus cuentas, ya que es un mecanismo ágil y seguro.

La Representante del Ministerio de Educación Dra. *Martha García*, aclara que la carta de crédito es un crédito más y después de aprobada la carta de crédito se puede solicitar la conversión en dólares, el cual puede ser financiado y con unos intereses al igual que la tarjeta de crédito.

## 9. Correspondencia

- Se lee un oficio suscrito por los funcionarios *Gustavo Ibarra* y *Antonio Tovar*, en donde solicitan ser promovidos en el escalafón demostrando sus títulos de Especialistas. La Dra. *Martha García* Representante del Ministerio de Educación, aclara que las promociones de trabajadores deben ser producto de un concurso, de conformidad con la ley de carrera administrativa y si se han hecho promociones en la Universidad, debe respetarse el derecho a la igualdad de los demás trabajadores que se encuentren en igualdad de condiciones.

Se aclara por parte de la Secretaria (e) Dra. *Xiomara Avendaño Seña*, que las promociones en la Universidad siempre han obedecido a concursos; que actualmente fueron nombradas en comisión administrativa dos funcionarias para desempeñar cargos de carrera, por el período de 3 años, ya que el Estatuto de Personal Administrativo y la Ley lo permiten y la funcionaria *Quira Jimenez* se encuentra encargada de la División de Bienestar Social Universitario.

El Señor Presidente Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, manifiesta que sobre ésta solicitud debe pronunciarse la Rectoría de la Universidad, porque es más de competencia administrativa; los miembros del Consejo comparten la apreciación del Señor Presidente y se acuerda enviarla a la Rectoría de la Universidad para que proceda a dar respuesta.

- Se lee un oficio de la División Financiera, donde se informa sobre la existencia de una suma de dinero consignada en el Banco Agrario de esta ciudad a favor de la Universidad de Sucre, sobre el cual no se sabe su procedencia y se pregunta qué se debe hacer para incorporar dicho dinero al presupuesto de la Universidad. El Sr. Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris*, reitera su insistencia nuevamente en el procedimiento de las solicitudes que se eleven a este Consejo, las cuales deben corresponder a unos informes completos y firmados por los funcionarios responsables; con respecto a la solicitud esto es más administrativo. Se aclara por parte del Rector (e) Dr. *José Cortina* que se han hecho las averiguaciones pertinentes con el Banco y éste no da explicaciones, pero la Universidad necesita esos dineros para inyectárselos al presupuesto; el Consejo Superior se da por enterado.

- Se lee un oficio suscrito por las comunas ediles No. 3, en la cual manifiestan su inconformidad en la selección que hicieron del Dr. *Armando Gutiérrez Ribón* para la sustentación del proyecto presentado por los aspirantes para proveer el cargo de Técnico de Ingeniería y que el mencionado Dr. es hermano del ingeniero *Guillermo Gutiérrez Ribón* Director del Departamento de Ingeniería, en donde se va a proveer el cargo; solicitan hacer cumplir las normas de inhabilidades e incompatibilidades previstas por la ley. El Consejo Superior se da por enterado, previa aclaración por parte del Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero* de que el profesor *Guillermo Gutiérrez Ribón* no participó en el proceso de selección para dicho concurso.
- Se lee un oficio suscrito por el profesor *Euriel Millán Romero*, en el cual solicita prórroga para iniciar su comisión de estudios aprobada por éste Consejo para el próximo año venidero, ya que por motivos económicos impide el desplazamiento y estadía en Cuba. El Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, manifiesta que si a alguien le conceden una comisión de estudios y no hace su uso de ella, ésta automáticamente muere, ya que estas se dan en un tiempo limitado; a la vez solicita que la Universidad investigue qué pasa con las comisiones de estudio que se autorizan y no se hace uso de ellas. El Consejo Superior acuerda que cuando tenga las condiciones para viajar, la solicite nuevamente.
- Se lee un oficio suscrito por la Sra *Martha Vargas*, en la cual solicita que se le tenga en cuenta para vincularse nuevamente como Docente de Tiempo Completo de la Universidad en el área de Salud Comunitaria, la cual fue declarada desierta; ya que no envió la carta adjunta a la hoja de vida, donde se explicara el área, cargo y categoría a concursar, cumpliéndose el término de inscripción. La Representante de los Decanos Dra. *Gloria Villarreal*, aclara que el Consejo de Facultad en su debida oportunidad informó a la profesora *Martha Vargas* que había un concurso público para proveer el cargo y no podía suspender el mismo para atender su solicitud; posteriormente ella solicitó se estudiara la solicitud de entrar por las plazas que fueron declaradas desiertas en el área comunitaria, pero ya se había hecho la solicitud por contrato para dichas áreas; oportunamente se comunicó y se le dio la opción, dadas las necesidades en el programa de profesionalización de unas cátedras. Los miembros del Consejo se dan por enterados y el Presidente del mismo Dr. *Eric Julio Morris*, manifiesta que la Universidad debe informar por escrito al Consejo la posición administrativa con respecto a lo planteado por la profesora *Martha Vargas*, quedando para la próxima sesión la presentación de un informe sobre éste tema, para poder dar respuesta a la peticionaria y remitir a ella el informe de la Universidad.
- Se lee copia de un oficio suscrito por el estudiante *Giovanny Montes* dirigido al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual expone su inconformidad por la Resolución 037 del 2000 del Consejo de Facultad, en la cual se le autoriza la matrícula en dos asignaturas y solicita la matrícula de dos asignaturas más, las cuales había solicitado. El Consejo Superior se da por enterado.

## 10. VARIOS

El Consejo Académico mediante oficio de la sesión de fecha 9 de febrero del presente, recomienda a éste Consejo la solicitud para el inicio del proceso de *Acreditación del programa de Enfermería*. El Rector (e) Dr. *José Cortina Guerrero*, expone que dicho oficio llegó a éste Consejo para iniciar oficialmente el proceso de acreditación ante el CNA, requiriéndose un acto administrativo de la máxima autoridad de la Universidad donde se ordena iniciar el proceso y que a partir del momento en que se comunica al CNA de la iniciación del proceso de acreditación, se tienen dos (2) años para culminarlo.

El Dr. *Eric Julio Morris* Presidente del Consejo, solicita se le aclare si esto es igual a lo ocurrido con los programas de Licenciatura en Matemáticas.

El Rector (e) profesor *José Cortina Guerrero*, aclara que son dos cosas distintas. La Ley 115 ordenó que los programas de educación deben tener acreditación previa, si no, no pueden funcionar. Para éste programa de Enfermería es voluntario. Aquellos programas que tienen fortalezas y que pueden presentarse para que se les reconozca como programas de calidad, deben iniciar éste proceso.

El Señor Presidente Dr. *Eric Julio Morris*, pregunta si la política de la administración de la Universidad es conseguir o no la acreditación de todos sus programas. Si ello es así, que éste Consejo autorice a la Rectora de la Universidad y a todos sus funcionarios para realizar las acciones necesarias tendientes a lograr la acreditación de todos los programas, lo cual debe partir del Consejo Superior.

La Representante de los Decanos Dra. *Gloria Villarreal Amaris*, aclara que es bueno analizar que hay un elemento implícito, ya que los procesos de acreditación tienen un costo y el plan de mejoramiento va a requerir un plan de financiación, es decir que habría que redimensionar el presupuesto. Al ser aprobado un determinado programa tiene prelación dentro del manejo presupuestal para atender los planes de mejoramiento del mismo. La Universidad se compromete con el CNA a hacer lo que el plan diga, porque ello afecta el presupuesto; con relación al programa de Enfermería considera que dentro de la Universidad hay condiciones para obtener la acreditación aunque también se es consciente de que hay una serie de falencias que la Universidad debe atender y por ello se trae al Consejo Superior, porque en un momento dado se va a requerir de un *plan de dirección económica* en la Facultad.

El Señor Presidente Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, sugiere que por tratarse el tema de acreditación de algo novedoso, la Universidad debe hacer como una presentación general al Consejo Superior donde se indique que está en condiciones de acreditar determinados programas, aquellos que son bandera donde se tengan fortalezas.

La Representante del Ministerio de Educación Dra. *Martha García* manifiesta que retomando la sugerencia del Dr. Morris, se presente un plan general de acreditación para un determinado lapso de tiempo.

El Presidente del Consejo Superior Dr. *Eric Julio Morris* manifiesta estar de acuerdo, que la solicitud de aprobación de acreditación del programa de Enfermería, se presente

inicialmente al Consejo Académico con todo el fundamento académico y técnico que requiere el proceso de acreditación, pero al Consejo Superior hay que presentarle el costo que genera el proceso y que el Rector de la Universidad manifieste que la Universidad está en condiciones de asumir dicho costo junto con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, la Nación, el Departamento de Sucre y el ICFES, no sólo en este programa sino en todos los programas. El Consejo Superior se da por enterado.

Se da por terminada la sesión siendo las 9:00 p.m.

Original firmada por:  
**ERIC JULIO MORRIS TABOADA**  
**Presidente**

Original firmada por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
**Secretaria (e)**

Elvira D.R.

La Secretaria General y Jurídica (E) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día martes 29 de agosto del 2000, en sesión de Consejo Superior.

Original firmada por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
**Secretaria General y Jurídica (e)**